

D. German Millan Petit.

Diputado provincial.

Arroyo del Puerco.

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NUMERO 141.

Sábado 3 de Marzo.

AÑO DE 1900.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Capital, 250 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales, ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de insercion de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ÁLVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Cobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condicion 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte, sin que antes de su publicacion abonen los interesados su importe, á razon de 25 céntimos por linea.

LAEDITO EYERS

PRESIDENCIA OEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rev y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 2 de Marzo de 1900.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

Secretaría.

Circular.

Debiendo remitirse el día 15 del mes actual, al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, segun previene el art. 3.º del Real Decreto de 30 de Noviembre úl timo el presupuesto adicional que como resultas por ingresos y gas. tos del presupuesto ordinario del período semestral que terminó en 31 de Diciembre siguiente y del correspondiente al ano económico de 1898 á 1899, debe formar la Diputación, en uso de las faculdes que por la Ley provincial me están conferidas, por decreto de esta fecha, he dispuesto convocar á dicha Corporación á sesión extraordinaria para el día 12 del corriente mes, á las doce de su manana, con el fin de discutir y votar el presupuesto de que queda hecho mérito.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento

de los Sres. Diputados provinciales y demás efectos.

Cáceres 2 de Marzo de 1900.

El Gobernador,

José Diaz de la Pedraja.

JEFATURA DE MINAS

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

D. Luis Márquez Matos, de esta vecindad, ha registrado una mina de hierro con el nombre de «Peripecias», correspondiéndola el número 4.925 del libro talonario de registros mineros y sita en el paraje que llaman Cruz del Muerto, en la falda Norte de la sierra Santa Olalla, propiedad de varios particulares, del término municipal de Villamiel; linda por Saliente con el pueblo de Cilleros y N., E. y O. con terreno de varios particulares. Verificando la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el ángulo mas al Oeste del pozo maestro llamado San Juan de la antigua mina denominada Alfarera y cuyo pozo tiene tres separaciones y se encuentra á unos 20 metros del almacén, y desde cuyo punto saliendo en dirección S. O. 50 metros se fijará la primera estaca, de ésta en dirección O. N. se medirán 300 metros la segunda, de ésta al N. E. 200 metros la tercera, de ésta al E. S. 600 metros la cuarta, de ésta al S. O. 200 metros la quinta y de ésta á tocar con la primera se medirán 300 metros, quedando así cerrado el perimetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el señor Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica por medio de este Boletín Oficial para los efectos del art. 24 de la ley de Minas.

Cáceres 27 de Febrero de 1900.

-El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

JUZGADOS

D. Alberto Vela y López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día 16 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, en el de igual clase de Navalmoral de la Mata y en el municipal de Castañar de Ibor, la venta en pública subasta de las siguientes fincas, embargadas como de la propiedad de Pedro Trujillo Arévalo, para responder de las resultas de la causa seguida en su contra, por contrabando de plantas de tabacos.

Petas, Cnts.

Tres fanegas de secano, de segunda á las Gonzalas; que linda por Saliente con propiedad de Manuel Trujillo, Mediodía con otra de José Trujillo, Poniente con idem de Donato Gil y Norte con Eugenio Cerezo, tasado en Media fanega de secano.

Media fanega de secano,
de segunda, al mismo
sitio; que linda por Saliente con propiedad de
Eugenio Cerezo, Mediodía con propiedad de
Sebastián Ciriero, Poniente con huerto de
Atanasio Botes y Norte
con camino público, tasado en

Una cuartilla de secano de segunda al mismo sitio; que linda por Saliente con propiedad de Manuel Trujillo, Mediodía con la de Bernabé Botes, Poniente con la de Eugenio Cerezo y Norte con idem de Pedro Bote, tasada en

Una cuartilla con algunos olivos al Rincón; que linda por Saliente con propiedad de Pedro Laguna, Mediodía con el mismo, Poniente con idem de María Benito

segunda á la Parra; que linda por Saliente con propiedad de Manuel Díaz, Mediodía con otra de Juan Donaire, Poniente con la de Clara Díaz y Norte con idem de Mateo Diaz, justipreciada Cuartilla y media de olivar de segunda á la Junta de los Rios; linda por Saliente y Mediodía con propiedad de Manuel Trujillo, Poniente con idem de Simón Hidalgo y Norte con camino público, valorada en.... Media cuartilla de olivar de segunda y media de regadio de tercera al Brazuelo; que linda por Saliente con Pedro Rodas, Mediodía con Donato Gil y Poniente y Nor-

Fernández y Norte con

otra de Gregorio Díaz,

valorada en

Media cuartilla de viña de

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose
que no se admititirán posturas que
no cubran las dos terceras partes
del avalúo; que deberán consignar
previamente el 10 por 100 sobre la
mesa del Juzgado y que los rematantes habrán de conformarse con
los títulos que se les faciliten.

Dado en Cáceres á 24 de Febrero de 1900 — Alberto Vela y López — Por mandado su señoría, Eusebio

Huélamo.

meanimum or and

MONTÁNCHEZ.

D. Alfonso de Pando y Gómez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago sabez: Que en el expediente de ejecución de sentencia del interdicto seguido en este Juzgado á instancia del Procu-

Ministerio de Cultura 2010

curador D. Alberto García y García, en nombre de D. Carlos Contreras y Reino, vecino de Miajadas, como representante legal de su mujer D. Aureliana Montesinos y Lallave, contra Francisco Trenado y veintiocho más, vecinos de Sal vatierra de Santiago, sobre recobrar la posesión de varios trozos de terrenos enclavados en la mitad Sur de la dehesa boyal de dicho pueblo de Salvatierra, he acordado por providencia de esta fecha, se saquen á pública subasta por término de veinte días, los bienes que á continuación se expresan, embargados por virtud de dichos autos.

Pstas. Cts

Bienes embargados al deudor Francisco Trenado.

ANO DE 1900.

Una cerca al camino de Ruanes, sitio Callejón, en término de Salvatie rra de Santiago, de cabida de dos fanegas próximamente; que linda por Saliente con D. Joaquin Trinidad, Mediodía camino de Ruanes, Norte con arroyo público y Poniente con herederos de Francisco Reyes, tasadas en trescientas setenta y cinco pese-

Bienes embargados al deudor Fernando Reyes Terron. original santab

Una viña al camino de Santa Ana, de cabida de tres cuartillas próximamente; que linda por Saliente con Claudio Cáceres, Poniente con Do. mingo Regodón, Medio. día Francisco Solís Tejada y Norte con camino de Santa Ana, sita en término de Salvatierra de Santiago, tasada en cuatrocientas pesetas.. 400

Bienes embargados al dendor Manuel González Bo-

Una viña el sitio del Espino, término de Salvatierra de Santiago, de cabida de tres fanegas; que linda al Saliente y Mediodía con camino real, Poniente con Francisco Rodríguez y Norte con Narciso Reveriego, tasada en quinien. tas pesetas...... 500

Advirtiéndose: Primero. Que la subasta tendrá lugar el día treinta de Marzo próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segundo. Que no existen titulos de propiedad de las fincas expresadas, quedando á cargo del rematante el suplir esta falta en la forma que previene la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento, para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Tercero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y cuarto. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar préviamente en las mesas del Juzgado, el diez por ciento del valor de las bienes à que ha gan proposición, que es el que sirve de tipo para la venta.

Dado en Montánchez á veinticau-

tro de Febrero de mil novecientos. -Alfonso de Pando.-Por su orden, Antonio del Sol.

AGENCIA EJECUTIVA de Cáceres.

Edicto de primera subasta de fincas

Don Esteban Martin, Agente para la recaudación de contribuciones é impuestos de esta Zona por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 20 de este mesen el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de de la contribución Urbana corres. pondiente al 1.º y 2.º trimestre de

1899 al 1900 y atrasos, s pública subasta por primer bienes inmuebles que á c ción se expresa:	e sacan a vez l continua	o a
Portugular de la provincia	Petas. Cn	ts
Manuel Andrada Pedrera. -Una casa en esta ca- pital, calle de Santa Bár	CONTRACTOR	
bara núm. 2, cuyos des- lindes constan en el ex-	1 1/1-	
Juan Blanco Solana.—Una casa en idem, calle de	5625	2 2
Canterías núm. 25, idem idem	2925	
rremochada número 5, idem id	3250	Total Control
Ildefonso Bejarano Blanco. Una casa en id., calle de Berrocala núm. 34, idem		Sk
id	600	
mero 1, id. id	1550	
Bárbara Cano Cerbera.— Una casa en id., calle de Berrocala número 32,	11 12 58 B	
id. id	600	
en id., Travesía de Berrocala núm. 2, id. id Roman Congregado Ramos —Una casa en id., calle	600	
de Barrionuevo núm. 47, idem id	2250	
de id., que linda con te- rreno de la misma finca. Gregorio Diaz Redondo.— Una casa en esta capi-	450	
그는 그 가장에 가는 옷을 하는 아이들은 그리고 하면 하는데 그래요? 그 사람들이 살아가는 것이다.	1675	
	1200	
Angel Fernandez Polo.— Una casa en la Montaña de este término, id. id Antonio Garcia Moran.—	450	
Una casa en id., calle de Caleros núm. 26, id. id. 2 Dolores Maria Galeano.— Una casa en id., calle de	2925	
San Roque núm. 3, idem idem	975	

en id., calle de Berroca-

Juan Gordo Huertas. - Una

casa en id., calle del Ca-

mino Llano número 22,

la núm. 36, id. id..... 900

idem íd	3075
Mauricio Holgado Lina	5010
Una corralada en la Zar-	
zosa, en este término,	
idem id	150
Jacinto Jaraiz — Una casa	
Huertas Jariñas, id. id.	450
Gonzalo Jimenez—Una ca-	
sa en Dehesa Campillo,	675
José Jimenez Herederos.—	075
Una casa en Dehesa Ma-	
yoralguillo, id. id	900
Antonio Molano Cumbre-	A
no.—Una casa en esta	題1
capital, Travesía de Mar-	Age
gallo núm. 1, id id	2100
Francisco Monroy Domin-	
guez-Una casa en idem	
calle de Santa Bárbara	4500
núm. 4, id. id	
—Una casa en id., calle	DEHM 'S
de Berrocala núm. 30,	USCI
	1500
Francisco Marquez Santos.	I891
-Una casa en id., calle	07 0
de Ronda de Mayoral,	
idem id.	750
Manuel Macayo.—Una ca-	en eorony
sa en Viñas de la Mata,	120
de este término, id. id	450
Muñoz Perero.—Una casa	1600
	450
Agustin Perez Paredes, Viuda.—Una casa en es-	14.00
ta capital, calle de Mar-	Usce
gallo núm. 102, id. id.	7350
Cecilia Motiño Velazquez,	
Filomena y Rufina Fran-	
cisca Polo Motiño. — Una	
casa en id., calle de Ga-	u.
llegos núm. 21, id. id	1100
Francisco Polo Carrasco.	
Una casa en id, calle	995
de Marron núm. 5, id. id Emilio Perez Morales, he-	020
rederos.—Una casa en	10
la Mata de este término,	L
id. id	900
Francisco Romero Carrete	20 8
ro.—Una casa en Cáce-	ल (194)
. CO OMITO GO COUMITO MA	màn l
mero 4, id. id	2025
Antonio Rosado. — Una ca-	q la ch
sa en la Mata, término	DIPATH
de Cáceres, id. id	450
Juan Rocha Galeano. — Un	adita
molino harinero, llama-	COLER ONE
do Pobrecitos, término de Cáceres, id. id	1175
Rafael Andrada Velasco.—	1110
Un molino harinero lla-	1 6 80
mado Belaga, id. id 12	2750
Paula Criado Garcia-Una	n ale n
	of all
lle del Horno número 10,	The second second
id. id.	850
Angela Ruiz Zorrilla y Re-	e la e
buelta — Dos casas en idem, calle del Moralnú-	Lilaret
meros 8 y 10, id id 1	050
Francisco Sandoval Muriel	A Company of the Comp
-Una casa en id., Afue-	chool
ras de Carrasco núm. 7. 1	875
José Santillana Valiente.	101908
Ona Casa Cochera on	a prin
idem, calle del Paseo del	TO TOCIO
Peregil, id. id	450
Petra Santos Sanchez.— Una casa en id., calle de	
Santa Polonia núm. 8,	.8 .1
idem idem 5	100
Rafael ValleUna casa	10 7 4
en Dehesa de Castella-	ta se t
nos, de este término,	obnef
idem id	900
La subasta se efectuará e	
oficina, calle de San Anton, r	
19 de esta localidad el día	16 de
Marzo próximo, à las diez de	la ma-
iana, por espacio de una nor	d.
Para conocimiento general	
	ie Mir
1.º Que los deudores ó su	s cau-

sahabitantes pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

Que los títulos de propiedad que los deudores presenten, estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la Regla 5.º del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.° Que los rematantes se obligan à entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, seggún disponen los artículos 37 y 39 de la Instrución de 12 de Mayo de 1888. Lo que se anuncia al público en

Regla 4° del artículo 37 citado. En Cáceres á 22 de Febrero de 1900. - El Agante, J. Esteban.

cumplimiento de lo dispuesto en la

ALCALDIAS

PIORNAL

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuadruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho à ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Sisenando Escudero y Nuño. Eusebio Pérez Fernández. Ceferino Prieto Sánchez. Pablo José Porras. Félix Prieto Ramos. Zósimo Escudero Nuño. Julián Merchán Diaz. Miguel Díaz Toribio. José Salgado García.

Mayores contribuyentes.

D. Manuel Calle Felipe. Justo Moreno Guillén. Baldomero Vicente Toribio. Simeon Merchan Díaz Francisco Guillén Alonso. Bernardo Miguel Calle. Baltasar Vicente Merchán. Manuel Fernández Calle. José Sánchez Calle. Miguel Prieto Felipe. Remigio Toribio Felipe. Luis Ramos Vicente Nicomedes Vicente Prieto. Cenobio Díaz Toribio. Deogracias Felipe Calle. Eugenio Pérez Merchán. Ciriaco Pérez Merchán. Frutos Pérez Felipe. Desiderio Moreno Ramos. Valeriano Prieto Vicente. Julian Díaz Toribio. Rufino Díaz Toribio. Rufino Calla Merchán. Baldomero Diaz Calle. Angel Miguel Pérez Casimiro Pérez Felipe. Bernardo Prieto Alonso. Antonio Ramos Vicente. Epifanio Herrero Hernandez.

D. Francisco Fernández Calle.

Miguel Calle Rufo.

Fernando Díaz Calle.

Pedro Vicente Pérez.

Severo Prieto Ramos.

Celestino Pérez Velázquez

Angel Miguel Vicente.

Piornal 12 de Febrero de 1900.— El Alcalde, Sisenando Escudero y Nuño. — El Secretario, Florencio Sánchez.

as operaciones de ingresos y pagos, a saber: .ORAMOLAG

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletín Oficial de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1887.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Saturnino Hernandez Puertas.
Fernando Gonzalez Dominguez.
Francisco Ventura Talavan.
Luciano Puertas Puertas.
José Martin Iglesias.

Mayores contribuyentes

D. Victoriano Maldonado García. Lope Moreno Iglesias. Pedro Hernandez Puertas. Simon Martin Ventura. Francisco Gordo Hierro. Eulogio Puertas Rodriguez. Cleto Jimenez Hernandez Carlos Santibañez Sánchez. Antonio Moreno Gonzalez. Faustino Gutierrez Hernandez. Bartolomé Alonso Rodriguez. Valentin Moran Martin. Hipólito Martin Puertas. Leoncio Martin Anaya. Lesmes Martin Iglesias. Luis Caballero San Pedro. Sinforiano Martin Iglesias. José Garcia Gonzalez. Eugenio Puertas Anaya. Felipe Batuecas Alba. Faustino Sanchez Iglesias. Manuel Sanchez Sevillano. Avelino Gordo Hierro. Isaac Gonzalo Dominguez.

Palomero 8 de Febrero de 1900.

-Felipe Batuecas. -V. B., Satur
nino Hernandez.

GARGANTA DE BEJAR.

· chilameto Libra

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que ieniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección Se nadores se publica en el Boletín Oficial de esta provincia en cumlimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1887.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Matias Sanchez y Gernendez Crisanto Parra Gonzalez. Pedro Majada Neila. Agustin Barrios Gonzalez. Hipólito Sanchez Maria. Manuel Figueras. Felipe Castellano Portela. Juan Hernandez Blanco.

Mayores contribuyentes

D. Andrés Castellano Hernandez.

Joaquin Hernandez Meila.

José Hernandez Neila.

Pedro Blanco Mazo.

Felipe Luvian Neila.

Felipe Barrios Hernandez.

D. Agustin Hernandez Sanchez. Juan Hernandez Parra Antonio Majada Gonzalez. Hilario Guijo Neila. Agustin Luengo Sanchez. Marcelino Guijo Garcia. Antonio Parra Barrios. Miguel Campo Barrios, Sebantian Gonzalez Luengo. Plácido Moreno Sanchez. Pedro Neila Neila Pedro Portela Neila. Matias Neila Campo. Ramon Barrios Neila. Joaquin Hernandez Hernandez. Agustin Castellane de Joaquin. Benito Castellano Neila. Juan Neila Neila Manuel Castellano Garcia. Santiago Barrios Neila Agustin Castellano Frutos. Daniel Neila Neila. Agustin Castellano Hernández. Ventura Parra Neila. Diego Herneedez Parra. Eduardo Hernandez Neila. Joaquin Herrero Campos Avelino Hernandez Neila Antonio Neila Blanco. Santos Herrero Castellano.

Garganta de Bejar 11 de Febrero de 1900.—El Secretario, Agustin Sanchez Hernandez.—V. B., el Alcalde, Matias Sanchez Hernández.

ALMOHARIN.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletín Oficial de esta provincia, en cum plimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D, Manuel Merino Collado.
Emiliano Jimenez Solis.
Denato Mayoral Albalá.
Felix Amador Rincón.
Cirilo Jaraiz Carrasco.
Adriano Merino Rincón.
Luis Trejo Marquez.
Cirilo Jaraiz Fernandez.
Leonardo Pino Chamorro.
Andrés Borreguero Jaraiz.

Mayores contribuyentes.

D. Domingo Jimenez Llanos. Enrique Jimenez Solis. Isidro Iñiguez Martin Hilarión Solis Jimenez. Agustin Mayoral Merino. José Alarcon Espárrago. Teodosio Jaraiz Fernandez. Manuel Montero Araujo. Francisco Merino Collado. Cristobal Broncano Fernandez. Senador Jaraiz Fernandez. Pedro Jaraiz Collado. Felipe Collado Jaraiz. Felipe Merino Trejo. Leonardo Merino Trejo. Juan Jaraiz Collado, (menor). Lucio Jaraiz Fernandez. Pedro Perez Pizarro. Saturnino Jaraiz Carrasco. Laureano Jaraiz Holguin. Martin Jaraiz Fernandez. Florencio Mena Merino. Carlos Fernandez Garcia Faustino Mena Garcia, Ignacio Perez Pizarro. Juan Francisco Garcia Mena. Agustin Jimenez Solis. Manuel Abad Corté. Eugenio Jaraiz Broncano. Jerónimo Jaraiz Holguin. Ildefonso Mena Merino. Juan Avila Amador. Ignacio Collado Pavón. Jorge Jimenez Pavón.

D. Cecilio Merino Collado.
Cristobal Fernandez Castuera
Miguel Serván Senso.
Cristobal Broncano Merino.
Juan Serván Senso.
Teodoro Martin Jaraiz.

Almoharin 12 de Febrero de 1900.

-Manuel Hernandez Garcia - Visto bueno, el Alcalde, Manuel Merino Collado.

CASAR DE PALOMERO.

Rafael Carron Blanco.

Jose Reimunder Lopez

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletin Oficial de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Hilario Sánchez Vega
Francisco Blanco Iglesias.
Antonio Dominguez Dominguez
Santiago Martin Batuecas.
Damian Plaza Puertas.
Pedro Martin Rubio.
Roman Rivero Martin
Victoriano Rubio Arrojo.

Mayores Contribuyentes.

D. Andrés Batuecas Diaz. Antonio Batuecas Santivañez. Adrian Dominguez Blanco. . Old Bonifacio Blanco Mohedano. David Santibañez Sanchez. Félix Mohedano Fernández. Francisco Matías Puertas. Francisco Jimenez Moriano. Félix Redondo Casado. Francisco Santibañez de Sande. Francisco Santos Plaza. Gabriel Camino Rodriguez. Hilario Martin Batuecas. Juan Antonio Blanco Sánchez Julian Arrojo Santibañez. Juan Jimenez Rodriguez. Jacinto Santos Terrón. Luis Arrojo Ventana. Lino Hernandez Dominguez. Martiniano Arrojo Santibañez Modesto Mohedano Fernández Manuel Martin Santos. Pio Hernandez Batuecas. Pedro Rodriguez Dominguez. Ramón Hernández Dominguez. Rufino Santos Rivero Remigio Terrón González. Santiago Barquero Camisón. Santiago Terrón Béjar. Tomás Peñasco Puertas. Tomás Mohedano González Angel Martin Rubio. Lino Béjar Plaza. Marcelino Regidor Alvarez Patricio Mohedano Plaza. Rafael Martin Terron.

Casar de Palomero 6 de Febrero de 1900.—Eugenio Lorenzo Martin.
—V.º B°, el Alcalde. Hilario Sán chez.

SEGURAT Ogsidas

Enlogie Mesa Alcon.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo de recho á ser electores para Conpromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Bolktin Oficial de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Pio Sanchez Blanco. A 0000 Ramon del Rio Villares,

D. Benito Hernandez Garcia.
José Martin y Martin.
Guillermo Martin Lopez.
Feliciano Iglesias Izquierdo.

Mayores contribuyentes.

D. Severiano Perez Villares. Inocencio Villares Lopez. Felix Sanchez Alvarez. David Villares Lopez. Felicio Gregorio Carril. Jesus Martin Villares. Eusebio Martin y Martin. Manuel Garcia Giraldo. Florencio Villares Carrero. Isidro Lopez Sanchez. Antolin Gregorio Morales. Juan Lopez Sanchez. Bernardo Perez. Camilo Sanchez Blanco. Antonio Santiago Dominguez. Lucio Rodriguez. Domingo Iglesias Izquierdo. Fidelo Gregorio Morales. Juan Antonio Santos. Ezequiel Corrales. Nemesio Gomez del Castillo. Bernabé Lopez Carrero. Agapito Corredor Iglesias.

Segura 5 de Febrero de 1900.— El Secretario, José N Camisón.— V.º B.º, el Alcalde, Pio Sanchez.

Juan José Morales.

SALVATIERRA DE SANTIAGO.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Francisco Navarro Madrid.

Martin Pérez Figueroa.

Diego Porras y Porras.

Juan Mendez Rodriguez.

Francisco Rodriguez Solís (menor.)

Francisco Delgado Porras.

Pedro Ramiro Naharro.

Manuel Solís Rico.

Claudio Cáceres Vizcaino.

Mayores contribuyentes.

D. Francisco León Bonilla. Gervasio Morales Segovia. Juan Solis Bernardo. Francisco Palomino Porras. Joaquin Trinidad Maestre. Sebastian Valle Cambero. Julian Solis Perez. Antonio González Sánchez. Antonio Tejada Rodriguez. Pedro Reveriego González. Eliodoro Moreno García. José Delgado Madrid. Pedro Acuña Alvarez. Luis Galan Martin. Juan Sánchez Rincón. Antonio Sánchez Rincón. Lorenzo González Peña. Antonio Becerro Tejada. Juan Tejada Avilés. Manuel Nuñez Rincón. Antonio Vizcaino González. Pedro Moreno Tesoro. Antonio Porras Nuñez. Juan Duque Rincón. Domingo Leo Crespo. Agustin Nuñez Donaire. Agustin Regodón Cáceres. Francisco Búrdalo Reyes. Antonio Navarro Madrid Francisco Delgado Figueroa. Geronimo Leo Solis. Joaquín Moreno Tesoro. Juan Navarro Madrid.

D. Domingo Donaire y Donaire. Francisco Donaire Avilés. Francisco Cabezas Solís.

Salvatierra de Santiago á 6 de Febrero de 1900.-Lorenzo Estéban. -Visto bueno, el Alcalde interino, Diego Porras.

CASTAÑAR DE IBOR

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuadruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho à ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletin Oficial de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Cipriano Bayan Bello. Gregorio Avila Delgado. Andrés Cortijo Diaz. Andrés Gonzalez Valverde. Francisco Trujillo Obregon. Isidro Obregon Mateos. Eugenio Dávila Ramirez. Jerónimo Martin Diaz. Plácido Lopez Fernandez.

- Mayores contribuyentes.

D. Casiano Diaz Cáceres. Justo Diaz Montes. Benigno Bayan Molina. Pedro Laguna Diaz. Santiago Diaz Trujillo Valentin Irala Marin. Narciso Obregon Alonso. Juan Moreno Lopez. Bernabé Martin Trujillo. Manuel Fernandez Cáceres. Mateo Diaz Trujillo. Manuel Moreno Lopez. Luis Gomez Alvarez. Antonio Trujillo Barba. Pedro Ortiz Mejías. Antonio Bayan Molina. Bernabé Bote Donaire. Manuel Trujillo Arévalo. José Trujillo Diaz. Gregorio Diaz Alonso. Matias Bayan Molina, Bernabé Duran Bote. Esteban Ocampo Bravo. Francisco Benito Higueras Cor-

Tomás Diaz Sanchez. Eugenio Cerezo Torres. Rafael Diaz Bote. Santiago Ciriero Fernandez. Eugenio Rodas Leal. Pelayo Vidal Iglesias. Antonio Orozco Diaz. Rufo Dávila Ramirez. Zacarias Cerezo Torres. Pedro Bote Donaire. Antonio Donaire. José Gil Valverde.

Castañar de Ibor 26 de Enero de 1900.-El Secretario, Miguel Muñoz -V. B. el Alcalde, Cipriano Bayan.

NAVACONCEJO.

The production of the second

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Manuel Serrano González. Juan Antonio Manjon Hernandez Paulino Burguillo Mendez. Isaac Alonso Izquierdo. Lorenzo Alonso de la Calle. Manuel Belloso Gonzalez. Roman Rodriguez Garcia. Valentin Martin Palomares.

Mayores contribuyentes.

D. Luis Alonso Rodriguez. Patricio Moreno Serrano. Alonso Gonzalez Carron. Francisco Blazquez Luengo. Lucas Alonso Villares. Alejo Serrano Izquierdo. Francisco Torres Sanchez. Valentin Merino Gonzalez. Juan Belloso Belloso. Rafael Carron Blanco. José Raimundo Lopez. Juan Serrano Izquierdo. Lorenzo Alonso Rodriguez. Clemente Torres Sanchez. Fulgencio Moreno Gonzalez Juan Gonzalez de la Calle. Vicente Marcos Tabarnier. Juan Merino Honzalez. Antonio de la Calle Moreno. Cecilio Calle Villares. Julian Diaz Izquierdo. Pedro Alonso Chorro. Teodoro Torres Alonso. Francisco Carrón Blanco. Francisco Manjón Rodriguez Sandalio Torres Muñoz. Matias Díaz Izquierdo. Gregorio Garzón de la Calle. Antonio Cubero Gonzalez. Pedro Bermejo Castelero. Bartolomé de la Calle Flores. Francisco Gil Hernandez. Manuel Rodriguez Muñoz. Crisanto Serrano Izquierdo. Benito Carrón Torres. Luis Simón Perez.

Navaconcejo 4 de Febrero de 1900.—Anacleto Amores, Secretario. -V. B., Manuel Serrano.

GUIJO DE CORIA.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho à ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el Boletin OFICIAL de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. José Vicente Guerrero. Patricio Sanchez Perez. Plácido Carlos Gomez. Manuel Santos Sanchez. Isidro Sanchez Perez. Juan Sanchez Rodriguez. Francisco Cáceres Floriano.

Mayores contribuyentes.

D. Francisco Francisco Giraldo. Enrique Muñoz Diaz. Félix Lopez Gutierrez. Cesareo Marcos Martin. Inocencio Ruano Alcón. Gregorio Sanchez Sanchez. Juan Sanchez Perez. Daniel Sanchez Marcos. Gregorio Bartolomé Sanchez. Miguel Bartolomé Sanchez. Demetrio Sanchez Perez. Manuel Mesa Alcón. Domingo Sanchez Martin. Enlogio Mesa Alcón. José Córdoba Perez. Santiago Bartolomé Sanchez. Zoilo Paule Paule. Rufino Mesa Sanchez. Juan Sanchez Quijada. Filoteo Rodriguez Torres. Juan Perez Ruano. Valentin Barruecos Cristos. Salustiano Sanchez Vicente. Manuel Utrera Gutierrez. Victoriano Gutierrez Martin. Francisco Campos Gutierrez. Marcos Guerrero Roncero. Manuel Hernandez Rodriguez.

Guijo de Coria 6 de Febrero de 1900.—El Alcalde, José Vicente.— El Secretario, Marcelino Vicente.

DEPOSITARIA

DE FONDOS MUNICIPALES

Pornavacas.

Segundo trimestre de 1899-900.

Promis La de Pebrero de 1900.

COPIA de la la delimitara de la Altron

sagorains Harmand & Puertus.

Maria Campo Barrica

Garcants de Briar II de

CUENTA del segundo trimestre del año económico de 1899 á 1900, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE-CUENTA DE CAJA

niteria sociale di partito de la constante de	Pesetas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	895 2885	78 45
CARGO	3781	23 68
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1198	55

chaste altaMonrotata SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS

q	Saldo del trimestre anterior or operaciones realizadas.	Operacio realizad en este trin	as	Total de las operaci hasta este trimest	
ALMOHARIN	Pesetas.	esetas. Pesetas.		Pesetas.	
end she swittenitan estad at the first	7	,sintu-	V new	N. Hames	
INGRESOS 1 Propios	» 666 » » » »	130 330 341 341 341 341 341 341 341 341	5 07	605 "1974 "" ""	07 25
11 Reintegros	1336	83 50'	79 19	4222	28
PAGOS 1 Gastos del Ayuntamiento. 2 Policía de seguridad 3 Policía urbana y rural 4 Instrucción pública 5 Beneficencia 6 Obras públicas 7 Corrección pública 8 Montes 9 Cargas 10 Obras de nueva construcción	117 » » 1	A MALMA 1	74 76 02 75 18 75 17 50 17 11 51 56	1292 202 618 88 117 109 51	36 75 75 50 11 56
11 Imprevistos	322 » »	10d %	61 20)))	70
Data	441	05 25	32 68	3023	73

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Tornavacas á 1.º de Enero de 1900.-El Depositario, Facundo Núñez. Martin Jares Fernandes

Aprilated Barrios Gorsales.

A CONTRACTOR NOTICE OF THE PARTY OF THE PART

Liorencia Mens Merico unale sedones as look CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

AMERICA WOLDERSTALL HOLD Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los

asientos de los libros que están á mi cargo. En Tornavacas á 1.º de Enero de 1900.—El Secretario Contador, Angel Buenadicha. - V. B., el Alcalde, Silvestre Núñez.

> Resauth Collado Provin CÁCERES: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

Ildofo ase Mens Morning.

achiera dide rent